



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

5017

Vallenar,

12 2º AGO 2012

Decreto Exento _____/

Vistos:

1. Lo señalado en el Decreto Exento N° 4793 de fecha 10 de Agosto del 2012, que Autoriza Vehículos Municipales
2. El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

Decreto:

- 1º. - Déjese sin Efecto el Decreto Exento N° 4793 de fecha 10 de Agosto del 2012, que Autoriza la Circulación del Vehículo Furgón Patente ZY 6973 por el día 11 de Agosto del 2012. Debiéndose señalar que el Furgón se encuentra en mal estado.
- 2º. - Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
 SECRETARÍA MUNICIPAL



KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Archivo Oficina de Partes
- KAZR/ NEFR/ HMAP/ HBCP/ cgtt.-

Departamento de Personal.-